
229

Puertos Libres

Procedencia institucional

De acuerdo con la Ley del 24 de septiembre de 1920, Salina Cruz, Puerto México y Guaymas, fueron declarados puertos libres y estarían a cargo de una junta directiva, bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda. En los puertos libres tanto la exportación, la importación, como el almacenamiento y la transformación de productos estaban exentos de cargas fiscales. En 1939 Matías Romero y Topolobampo fueron declarados puertos libres, al igual que Salinas Cruz y Puerto México que habían perdido temporalmente esa calidad.

Período

1922-1976 [1940-1976] (1922-1924)

Volumen

707 volúmenes (94.8 metros lineales)

Ordenación

Los primeros 395 volúmenes están ordenados cronológicamente y corresponden al período 1940 a 1976; el resto del material, incorporado más tarde, corresponde al período de 1922 a 1924 y se encuentra en proceso de ordenación.



Puerto México, Veracruz, 1972.
Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, Sección Concentrados,
Coatzacoalcos, Veracruz, núm. 641.

Instrumentos de consulta

Cervantes Sánchez, Enrique, *Inventario del grupo documental Puertos Libres Mexicanos* (inédito). U. D.: expediente. P. C.: del volumen 1 al 395.

Descripción informativa

La documentación proporciona información sobre los siguientes puertos: Coatzacoalcos, Veracruz; Yucalpetén, Tampico, Topolobampo, Mazatlán, Guaymas, Salina Cruz, Tehuantepec, Puerto Angel, Manzanillo y Acapulco; existe abundante información contable acerca de los puertos: estados financieros; informes diarios; comprobantes de caja; pólizas de diario y balanza de comprobación; contiene también expedientes de personal de Puertos Libres Mexicanos. Existe información acerca de los siguientes organismos: Dirección General de Aduanas, Comité Ejecutivo y Sindicato de Trabajadores de Puertos Libres Mexicanos, Junta Directiva de Puertos Libres Mexicanos; Almacenes Generales; Cooperativa de Trabajo Unión de Obreros Estibadores y la Se-

cretaría de Marina. Asimismo, contiene información sobre ampliación de perímetros portuarios; adquisición de maquinaria; contratos para realización de obras en los puertos; movimientos marítimos mensuales, y de exportación e importación; tarifas de almacenaje; inventarios y avalúos de los bienes muebles e inmuebles de Puertos Libres Mexicanos.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Puertos y Faros (172), Alvaro Obregón-Plutarco Elías Calles (182), Emilio Portes Gil (183), Pascual Ortiz Rubio (184), Abelardo L. Rodríguez (185), Lázaro Cárdenas del Río (186), Manuel Avila Camacho (187), Miguel Alemán Valdés (188), Adolfo Ruiz Cortines (189), Adolfo López Mateos (190), Gustavo Díaz Ordaz (191), Luis Echeverría Álvarez (192), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (220), Secretaría de Obras Públicas (221), *Juntas Federales de Mejoras Materiales* (222), *Archivo Particular de Emilio Portes Gil* (246) y *Archivo Particular de Lázaro Cárdenas* (304). *Secretaría de Obras Públicas* (221).